

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PARA EL EXAMEN DE LA DOCUMENTACIÓN PREVIA A LA ADJUDICACIÓN (2024/157890. SGT012/24).

INTEGRANTES DE LA MESA DE CONTRATACIÓN:

Presidente:

D. Francisco Manuel Calero del Valle, Jefe de Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Vocales:

D^a. María Mercedes Olivera Sánchez, Interventora de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D. José María Castro Pascual, Letrado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Carmen Benítez García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

D^a. Raquel María Cerezo García, Titulada Superior del Servicio de Administración General y Gestión Económica de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

Secretaría:

D^a. Raquel Mesa Gallardo, Titulada Superior del Servicio de Contratación de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos.

En la ciudad de Sevilla, a las 9:30 horas, del día 10 de junio de 2024, en la Sala de Juntas de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos, sita en la planta quinta del edificio Torretriana, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la mesa de contratación, para el examen de la documentación previa a la adjudicación del procedimiento abierto convocado para la contratación del “Servicio de Limpieza de la Sede Administrativa de la Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos en el Edificio de la Prensa, Avenida Carlos III n.º 2, Isla de La Cartuja, Sevilla” (Expte. 2024/157890 SGT012/24).

A las 9:30 horas, el Señor Presidente da por iniciada la sesión con objeto de examinar la documentación presentada por la empresa propuesta como adjudicataria del contrato de referencia, CLEANMART, S.L., requerida en la sesión anterior de conformidad con la cláusula 10.7 del PCAP.

A continuación, se accede a través de SiREC-Portal del Gestor y se constata que el referido requerimiento ha sido cumplido en tiempo y forma por la citada licitadora que la mesa de contratación pasa a examinar, observando lo siguiente:

Conforme a lo dispuesto en la cláusula 10.7.2.k del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (PCAP), la mesa de contratación consulta directamente en el Sistema SUR el resguardo

1



FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO		11/06/2024	PÁGINA 1/2
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imVMJHM8MFMHV33KRYWR8HPZQJR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



expedido por la Caja General de Depósitos de la Comunidad Autónoma acreditativo de la constitución de la garantía (T00), resultando el mismo correcto.

Asimismo, a la vista de que la empresa licitadora no presenta el poder de representación bastantado, la mesa de contratación accede al Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Andalucía para comprobar la existencia del poder de representación bastantado por los servicios jurídicos, que acredite la comprobación de que las facultades o poderes son suficientes para actuar en nombre y representación de la persona jurídica.

No obstante, examinada el resto de la documentación, la mesa de contratación observa el defecto que se señala a continuación, debiendo la licitadora aportar lo siguiente:

- De conformidad con la cláusula 10.7.2.d PCAP, en el Anexo I-apartado 4-D se exige que, además de acreditar la solvencia, la persona licitadora debe comprometerse a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato los medios personales o materiales que el mismo se detallan y en todo caso suficientes para la ejecución del contrato. En este caso, y en tanto que no lo ha aportado, la persona licitadora deberá presentar el compromiso de dedicación de medios materiales y personales de conformidad con lo dispuesto en el Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT).

En consecuencia, conforme a la cláusula 10.7.3 del PCAP, la mesa de contratación acuerda conceder a la empresa mencionada un plazo para la subsanación de los defectos de tres días naturales

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada la reunión, siendo las 10:45 horas del día 10 de junio de 2024, levantándose la presente acta, que es aprobada por unanimidad de los miembros presentes, de lo que doy fe como Secretaria con el Vº Bº del Señor Presidente, quedando pendiente su firma.

VºBº EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA

Fdo.: Francisco Manuel Calero del Valle.

Fdo.: Raquel Mesa Gallardo.

FIRMADO POR	RAQUEL MESA GALLARDO		11/06/2024	PÁGINA 2/2
	FRANCISCO MANUEL CALERO DEL VALLE			
VERIFICACIÓN	Pk2imVM1HM8MEMHV33KRYWR8HPZ0JR		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	